

HABE

Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

IÑAKI VILLOSLADA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EXÁMENES RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 Y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de exámenes, en reunión celebrada el 7 de noviembre de 2024, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar los resultados del segundo período de la convocatoria para el alumnado de euskaltegis de 2024 correspondientes a las pruebas de expresión escrita de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO.- Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 11 al 13 de noviembre, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 14 del Anexo II de la Resolución de 21 de diciembre de 2023 del Director General de HABE.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2024.

Secretario

Iñaki Viloslada Fernández

Vº Bº

Xabier Balerdi Tolosa

Presidente

Vitoria-Gasteiz kalea, 3
20018 DONOSTIA
Tel.: 943 022 600 Faxa: 943 022 601 www.habe.euskadi.eus
IFK: Q 2040002 D